

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**30300** *BARCELONA*

Don Luis Miguel Gonzalo Capellin, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona,

Hago saber

Que:

En el Concurso abreviado 828/2016-B se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Bona Nit Barcelona, S.L., con NIF B65970063, con domicilio en la calle Tánger, 139, bajos, 08019 – Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.7 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistente en este momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 28 de abril de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

**ID: A170034956-1**